

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square is the acronym 'IMSS' in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ABIERTA MIXTA NÚMERO LA-019GYR047-I79-2014 CONSOLIDADA			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP) Y SU REGLAMENTO	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN III, 29,30,32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LAASSP, 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA				01	ENERO	2015		31	DICIEMBRE	2015
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	TIPO DE CONTRATO		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
	23	DICIEMBRE	2014	CERRADO ( )	ABIERTO (X)		FOLIO:	000001622-2015	FOLIO	N/A	
							FECHA:	25 SEPTIEMBRE 2014	FECHA		
							CUENTA:	21053001	N/A		

PROVEEDOR	COMPañIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	R.F.C.	IME-990322-288	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y50 29464 10 3
DOMICILIO	OYAMEL NÚMERO 305 COLONIA SANTA MARÍA INSURGENTES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06430, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.				
TELÉFONO(S):	2630-0121, 2630-0122	FAX	2630-0536 y 2630-0537	CORREO ELECTRÓNICO	dzamudio@cimsaproductos.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA	26791	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MARZO DE 1999	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FRANCISCO SOLÓRZANO BEJAR JUNIOR
NOTARIA PÚBLICA	126 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	256226		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	EN LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO EQUIPO MÉDICO, EQUIPO PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, REACTIVOS PARA LABORATORIOS, EN LAS PROPORCIONES PERMITIDAS POR LAS LEYES RESPECTIVAS.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DAN JOSÉ LUIS ZAMUDIO GUADARRAMA	ESCRITURA PÚBLICA	285,569	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	20 DE MARZO DE 2003
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO TOMÁS LOZANO MOLINA	NOTARÍA PÚBLICA	10 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/A
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS		EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP		ROSELIO BUENROSTRO ESTRADA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	DOCTORA ALEJANDRA FLORENZANO GARCÍA JEFE DE ÁREA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato	PLAZO PARA PAGO	Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.

OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) DEL EJERCICIO FISCAL 2015, ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO			\$9,843,611.64 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 64/100 M.N.)	\$24,609,012.12 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOCE PESOS 12/100 M.N.)	0% (X) 16% ( )
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			REPRESENTANTE LEGAL, COMPañIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.		
EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDÍVAR (FIRMA)			DAN JOSÉ LUIS ZAMUDIO GUADARRAMA (FIRMA)		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.  
06/01/2015

JASS/AALICG/JPDA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**U150033**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR047-I79-2014

### ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U150033  
No. REQUISICION: 0990010030114E145  
ANEXO 1

PAGINA: 1  
FECHA: 02/01/2015  
HORA: 06:24:09 p.m.

PROVEEDOR : COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : IME -990322-288  
No. PROVEEDOR: 00026153

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(%)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
010 000 2129 00 00	AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO SUSPENSIO N ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: A MOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1. 5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTAS IO EQUIVALENTE A 375 MG DE ACIDO CLAVULA NICO. ENVASE CON 60 ML, CADA 5 ML CON 12 5 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ACIDO CLA VULANICO. VULANICO. Marca: AMSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: AME -830511-BD0 Marca: BRULJAGSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BRU -000425-7J9 Marca: TECNOFARMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TEC -750504-6M4 Marca: WANDEL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FWA -960708-926	869,577	2,173,941	\$11.35	\$24,674,230.35	0.26%	\$65,218.23	\$11.32	\$9,843,611.64	\$24,609,012.12

COBERTURA :  
098001150900 2,173,941

IMPORTE DEL CONTRATO: \$9,843,611.64 \$24,609,012.12  
 FIANZA REQUERIDA: \$2,460,901.21

IMPORTES CON LETRA:  
 MÍNIMO : NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 64/100 M.N.  
 MÁXIMO : VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOCE PESOS 12/100 M.N.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**U150033**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR047-I79-2014

## ANEXO 2 (DOS)

“DETALLE DE ENTREGAS, LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Q



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-IT9-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	licitante	MARCA	PROCEDENCIA
010	000	1706	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V	BRULUAGSA	MEXICO
010	000	1706	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A	LABORATORIOS VALDECASAS	MEXICO
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V	BRULLIART	MEXICO
010	000	1904	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO
010	000	1911	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V	MAVI	MEXICO
010	000	2129	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V	AMSA	MEXICO
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	AMSA	MEXICO
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	AMSA	MEXICO
010	000	2230	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V	AMSA	MEXICO
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	MEDICAMENTOS NATURALES	MEXICO
010	000	2520	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V	ULTRA	MEXICO
010	000	4255	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V	BIORSEARCH	MEXICO
010	000	4420	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V	ALLERGAN	BRASIL
010	000	5307	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V	SANOFI AVENTIS	REINO UNIDO
010	000	5335	01	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V	EMIFARMA	ITALIA
010	000	5355	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V	SANDOZ	FRANCIA
010	000	5435	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO

CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	licitante
010	000	1210	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
010	000	1210	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-IT9-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	licitante
010	000	1272	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C
010	000	1706	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V
010	000	1706	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A
010	000	2129	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV
010	000	2520	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V
010	000	3407	00	00	COBITER, S.A. DE C.V
010	000	3407	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V
010	000	4255	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V
010	000	5166	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V

DETALLE DE ENTREGAS

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ESPECIALIDADES YUCATAN	010	000	1210	00	00	79	7	14	11	14
GINECO NUEVO LEON	010	000	1210	00	00	96	8	16	12	16
GINECO GUANAJUATO	010	000	1210	00	00	260	22	44	33	44
GENERAL LA RAZA	010	000	1210	00	00	1,620	135	270	203	270
ESPECIALIDADES COAHUILA	010	000	1210	00	00	2,760	230	460	345	460
HIDALGO	010	000	1210	00	00	3,510	293	586	440	586



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-IT9-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ESPECIALIDADES NUEVO LEON	010	000	1210	00	00	3,623	302	604	453	604
ESPECIALIDADES S. XXI	010	000	1210	00	00	4,200	350	700	525	700
ESPECIALIDADES VERACRUZ	010	000	1210	00	00	4,776	398	796	597	796
ESPECIALIDADES SONORA	010	000	1210	00	00	6,948	579	1,158	869	1,158
ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	1210	00	00	11,450	954	1,908	1,431	1,908
CHIAPAS Tuxtla	010	000	1210	00	00	12,804	1,067	2,134	1,601	2,134
NAAYARI	010	000	1210	00	00	15,204	1,267	2,534	1,903	2,534
Tlaxcala	010	000	1210	00	00	16,200	1,350	2,700	2,025	2,700
Baja California Sur	010	000	1210	00	00	16,728	1,394	2,788	2,091	2,788
ESPECIALIDADES GUANAJUATO	010	000	1210	00	00	19,864	1,655	3,310	2,483	3,310
CAMPECHE	010	000	1210	00	00	22,205	1,850	3,700	2,775	3,700
ESPECIALIDADES PUEBLA	010	000	1210	00	00	22,224	1,852	3,704	2,778	3,704
QUINTANA ROO	010	000	1210	00	00	25,786	2,149	4,299	3,224	4,298
CHIAPAS	010	000	1210	00	00	26,604	2,217	4,434	3,326	4,434
OAXACA	010	000	1210	00	00	33,276	2,773	5,546	4,160	5,546
TABASCO	010	000	1210	00	00	38,065	3,172	6,344	4,753	6,344
DURANGO	010	000	1210	00	00	41,268	3,439	6,878	5,159	6,878
COLIMA	010	000	1210	00	00	45,636	3,803	7,606	5,705	7,606
YUCATAN	010	000	1210	00	00	48,173	4,014	8,028	6,021	8,028



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-IT9-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
MORELOS	010	000	1210	00	00	51,958	4,330	8,660	6,495	8,660
VERACRUZ SUR	010	000	1210	00	00	56,100	4,675	9,350	7,013	9,350
SONORA	010	000	1210	00	00	63,810	5,318	10,636	7,977	10,636
GUERRERO	010	000	1210	00	00	67,077	5,590	11,180	8,385	11,180
AGUASCALIENTES	010	000	1210	00	00	77,160	6,430	12,860	9,645	12,860
SINALOA	010	000	1210	00	00	84,282	7,024	14,048	10,536	14,048
QUERETARO	010	000	1210	00	00	84,879	7,073	14,146	10,610	14,146
Baja California Norte	010	000	1210	00	00	86,880	7,240	14,480	10,860	14,480
ESTADO DE MEX PTE	010	000	1210	00	00	95,484	7,957	15,914	11,936	15,914
VERACRUZ NORTE	010	000	1210	00	00	103,680	8,640	17,280	12,960	17,280
COAHUILA	010	000	1210	00	00	110,688	9,224	18,448	13,836	18,448
ZACATECAS	010	000	1210	00	00	121,740	10,145	20,290	15,218	20,290
PUEBLA	010	000	1210	00	00	150,300	12,525	25,050	18,788	25,050
TAMAUJUPAS	010	000	1210	00	00	177,972	14,831	29,662	22,247	29,662
NORTE	010	000	1210	00	00	214,983	17,915	35,830	26,873	35,830
ESTADO DE MEX OTE	010	000	1210	00	00	226,739	18,895	37,790	28,343	37,790
CHIHUAHUA	010	000	1210	00	00	227,688	18,974	37,948	28,461	37,948
MICHOCAN	010	000	1210	00	00	279,132	23,261	46,522	34,892	46,522
GUANAJUATO	010	000	1210	00	00	282,005	23,500	47,000	35,250	47,000
SUR	010	000	1210	00	00	306,000	25,500	51,000	38,250	51,000
SAN LUIS POTOSI	010	000	1210	00	00	313,080	26,090	52,180	39,135	52,180
NUEVO LEON	010	000	1210	00	00	324,316	27,043	54,086	40,565	54,086
JALISCO	010	000	1210	00	00	857,322	71,444	142,888	107,166	142,888



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ESTADO DE MEX. OTE	010	000	1224	00	00	66	6	12	9	12
TRAUMATOLOGIA PUEBLA	010	000	1224	00	00	129	11	22	17	22
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDE	010	000	1224	00	00	144	12	24	18	24
PEDIATRIA S. XXI	010	000	1224	00	00	204	17	34	26	34
CARDIO S. XXI	010	000	1224	00	00	240	20	40	30	40
GINECO S. XXI	010	000	1224	00	00	276	23	46	35	46
TRAUMA MAGDALENA SALINAS	010	000	1224	00	00	300	25	50	38	50
ESPECIALIDADES YUCATAN	010	000	1224	00	00	343	29	58	44	58
CARDIO NUEVO LEON	010	000	1224	00	00	360	30	60	45	60
GINECO LA RAZA	010	000	1224	00	00	372	31	62	47	62
TRAUMATOLOGIA NUEVO LEON	010	000	1224	00	00	454	38	76	57	76
ESPECIALIDADES SONORA	010	000	1224	00	00	588	49	98	74	98
ESPECIALIDADES VERACRUZ	010	000	1224	00	00	732	61	122	92	122
GINECO JALISCO	010	000	1224	00	00	900	75	150	113	150
GINECO GUANAJUATO	010	000	1224	00	00	960	80	160	120	160
ESPECIALIDADES	010	000	1224	00	00	1,020	85	170	128	170



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
COAHUILA	010	000	1224	00	00	1,020	85	170	128	170
GENERAL LA RAZA	010	000	1224	00	00	1,056	88	175	132	176
PEDIATRIA JALISCO	010	000	1224	00	00	1,812	151	302	227	302
GINECO NUEVO LEON	010	000	1224	00	00	1,848	154	308	231	308
ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	1224	00	00	1,904	159	318	239	318
ESPECIALIDADES GUANAJUATO	010	000	1224	00	00	2,016	168	336	252	336
ESPECIALIDADES LA RAZA	010	000	1224	00	00	2,119	177	354	266	354
ONCOLOGIA S. XXI	010	000	1224	00	00	2,376	198	396	297	396
ESPECIALIDADES S. XXI	010	000	1224	00	00	2,448	204	408	306	408
ESPECIALIDADES NUEVO LEON	010	000	1224	00	00	3,096	258	516	387	516
ESPECIALIDADES PUEBLA	010	000	1224	00	00	4,704	392	784	588	784
ESTADO DE MEX. PTE.	010	000	1224	00	00	13,908	1,159	2,318	1,739	2,318
ZACATECAS	010	000	1224	00	00	16,941	1,412	2,824	2,118	2,824
COLIMA	010	000	1224	00	00	26,640	2,220	4,440	3,330	4,440
TLAXCALA	010	000	1224	00	00	30,904	2,575	5,150	3,863	5,150
QUINTANA ROO	010	000	1224	00	00	36,473	3,039	6,078	4,559	6,078
BAJA CALIFORNIA SUR	010	000	1224	00	00	37,271	3,106	6,212	4,659	6,212
CAMPECHE	010	000	1224	00	00	49,361	4,113	8,226	6,170	8,226
TABASCO	010	000	1224	00	00	51,890	4,324	8,648	6,486	8,648
QUERETARO	010	000	1224	00	00					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
CHIAPAS	010	000	1224	00	00	58,380	4,865	9,730	7,298	9,730
NAVARRI	010	000	1224	00	00	63,869	5,322	10,644	7,983	10,644
HIDALGO	010	000	1224	00	00	73,951	6,163	12,326	9,245	12,326
GUERRERO	010	000	1224	00	00	75,121	6,260	12,520	9,390	12,520
CHIAPAS Tuxtla	010	000	1224	00	00	88,584	7,382	14,764	11,073	14,764
MORELOS	010	000	1224	00	00	89,275	7,440	14,880	11,160	14,880
AGUASCALIENTES	010	000	1224	00	00	102,180	8,515	17,030	12,773	17,030
OAXACA	010	000	1224	00	00	108,984	9,082	18,164	13,623	18,164
BAJA CALIFORNIA NORTE	010	000	1224	00	00	150,120	12,510	25,020	18,765	25,020
SINALOA	010	000	1224	00	00	170,606	14,217	28,434	21,326	28,434
YUCATAN	010	000	1224	00	00	176,687	14,724	29,448	22,086	29,448
VERACRUZ NORTE	010	000	1224	00	00	180,504	15,042	30,084	22,563	30,084
SONORA	010	000	1224	00	00	183,826	15,319	30,638	22,979	30,638
VERACRUZ SUR	010	000	1224	00	00	184,972	15,414	30,828	23,121	30,828
SAN LUIS POTOSI	010	000	1224	00	00	188,436	15,703	31,406	23,555	31,406
TAMAUJUPAS	010	000	1224	00	00	202,176	16,848	33,696	25,272	33,696
GUANAJUATO	010	000	1224	00	00	229,674	19,140	38,280	28,710	38,280
MICHOACAN	010	000	1224	00	00	231,770	19,314	38,628	28,971	38,628
PUEBLA	010	000	1224	00	00	232,932	19,411	38,822	29,117	38,822
COAHUILA	010	000	1224	00	00	247,416	20,618	41,236	30,927	41,236
DURANGO	010	000	1224	00	00	247,440	20,620	41,240	30,930	41,240
CHIHUAHUA	010	000	1224	00	00	285,464	24,122	48,244	36,183	48,244
NORTE	010	000	1224	00	00	306,132	25,511	51,022	38,267	51,022



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
SUR	010	000	1224	00	00	325,584	27,132	54,264	40,698	54,264
NUEVO LEON	010	000	1224	00	00	348,204	29,017	58,034	43,526	58,034
JALISCO	010	000	1224	00	00	400,169	33,347	66,694	50,021	66,694
PEDIATRIA S. XXI	010	000	1272	00	00	456	38	76	57	76
TRAUMATOLOGIA PUEBLA	010	000	1272	00	00	624	52	104	78	104
GINECO GUANAJUATO	010	000	1272	00	00	900	75	150	113	150
TRAUMATOLOGIA NUEVO LEON	010	000	1272	00	00	987	82	164	123	164
GINECO S. XXI	010	000	1272	00	00	1,080	90	180	135	180
GINECO NUEVO LEON	010	000	1272	00	00	1,248	104	208	156	208
ESPECIALIDADES YUCATAN	010	000	1272	00	00	1,458	122	244	183	244
PEDIATRIA JALISCO	010	000	1272	00	00	1,536	128	256	192	256
CARDIO NUEVO LEON	010	000	1272	00	00	1,550	129	258	194	258
GINECO LA RAZA	010	000	1272	00	00	1,848	154	308	231	308
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDE	010	000	1272	00	00	1,920	160	320	240	320
CARDIO S. XXI	010	000	1272	00	00	2,000	167	334	251	334
TRAUMA MAGDALENA SALINAS	010	000	1272	00	00	2,256	188	376	282	376
GENERAL LA RAZA	010	000	1272	00	00	2,400	200	400	300	400
GINECO JALISCO	010	000	1272	00	00	3,360	280	560	420	560







ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA). Rows include COAHUILA, QUINTANA ROO, PUEBLA, CAMPECHE, NAYARIT, CHIAPAS, AGUASCALIENTES, QUERETARO, TABASCO, ZACATECAS, GUERRERO, OAXACA, MORELOS, DURANGO, VERACRUZ SUR, JALISCO, YUCATAN, BAJA CALIFORNIA NORTE, TAMAULIPAS, SINALOA, SAN LUIS POTOSI, VERACRUZ NORTE.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA). Rows include COAHUILA, ESTADO DE MEX PTE, CHIHUAHUA, GUANAJUATO, MICHOACAN, NUEVO LEON, SUR, NORTE, ESTADO DE MEX OTE, TRAUMATOLOGIA, NUEVO LEON, TRAJAMA MAGDALENA SAUNAS, TRAUMATOLOGIA, PUEBLA, CARDIO S. XXI, ESPECIALIDADES PUEBLA, ESPECIALIDADES YUCATAN, ESPECIALIDADES GUANAJUATO, TABASCO, ESPECIALIDADES.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA). Rows include VERACRUZ, ESPECIALIDADES SONORA, GINECO GUANAJUATO, ESPECIALIDADES NUEVO LEON, PEDIATRIA S. XXI, GENERAL LA RAZA, PEDIATRIA JALISCO, QUINTANA ROO, BAJA CALIFORNIA SUR, TLAXCALA, COLIMA, CAMPECHE, NAYARIT, NORTE, VERACRUZ SUR, QUERETARO, MORELOS, TAMAULIPAS, CHIAPAS, SINALOA, VERACRUZ NORTE.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA). Rows include ZACATECAS, CHIAPAS TUXTLA, ESTADO DE MEX PTE, GUERRERO, AGUASCALIENTES, CHIHUAHUA, DURANGO, YUCATAN, ESTADO DE MEX OTE, HIDALGO, OAXACA, BAJA CALIFORNIA NORTE, COAHUILA, GUANAJUATO, SUR, SONORA, NUEVO LEON, PUEBLA, SAN LUIS POTOSI, MICHOACAN, JALISCO, GINECO S. XXI, TRAUMATOLOGIA.

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA. Lists various delegations like ESPECIALEDAD PUEBLA, GENERAL LA RAZA, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA. Lists various delegations like MORELOS, QUERETARO, DURANGO, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA. Lists various delegations like JALISCO, SUR, GINECO GUANAJUATO, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA. Lists various delegations like LEON, ESPECIALEDAD GUANAJUATO, TRAUMATOLOGIA, etc.

DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

PARA EL IMSS, EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico such as Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, and Guanajuato.

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico such as Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Michoacan, Morelos, Nayarit, Nuevo Leon, Oaxaca, Puebla, Queretaro, Quintana Roo, and San Luis Potosi.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico such as Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatán, Zacatecas, Delegación Norte Distrito Federal, Delegación Sur Distrito Federal, Hospital de Especialidades Torreón Coah., Hospital de Especialidades León, Guanajuato, Hospital de Gineco Obstetricia León, Hospital de Pediatría Olatos Jalisco.

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico such as Hospital de Gineco Obstetricia Olatos Jalisco, Hospital de Especialidades Olatos Jalisco, Traumatología Lomas Verdes, Hospital de Cardiología Monterrey, Hospital de Especialidades Monterrey, Hospital de Traumatología y Ortopedia Monterrey, Hospital de Gineco Obstetricia Monterrey, Hospital de Especialidades Puebla, Hospital de Traumatología y Ortopedia Puebla, Hospital de Especialidades No. 2 Cd. Obregón, Sonora, Hospital de Especialidades Veracruz, Hospital de Especialidades Yucatán, Hospital de Traumatología y Ortopedia Yucatán.

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

Convocatoria



Estados Unidos Mexicanos, México, D.F. 06/20/2014

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN Y/O UMAE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Méx. D.F.	1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Trauma Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1300 Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Sem y Zucatlán S/N, Col. La Raza, C.P. 02990 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizadas en el Solitario	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Sem y Zucatlán S/N, Col. La Raza, C.P. 02990 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.
GINECÓ 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Farmacia del Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Farmacia de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Juararandas Esq. Saavedra Col. La Raza, Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González García, del Centro Médico Nacional La Raza Calle Vallejo S/N, Esq. Av. Juararandas, Col. La Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tuzotpan San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tuzotpan, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de manzanas de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Alta Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc, Clave Postal 06720/53	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc, No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc, No. 330 Planta Baja, Col. Doctores

MÉXICO

Convocatoria



Estados Unidos Mexicanos, México, D.F. 06/20/2014

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	México, D.F. CP 06720
	Calleza Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza) Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo

PARA LA SEDENA

EL HORARIO DE ATENCIÓN DE TODOS LOS CENTROS DE ENTREGA ES DE: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HORAS. PREVIO A LA ENTREGA, SE DEBERÁ COORDINAR CON LOS PUNTOS DE ENTREGA VÍA TELEFÓNICA, EL HORARIO Y LA FECHA.

ESCALON SANITARIO	TÉLEFONO	DIRECCIÓN - PUNTO DE ENTREGA	PERIODICIDAD	PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA
1	5395-1072	PUERTA No. 8 INTERIOR CAMPO MIL No. 1-A, D.F. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200 BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO, ESQ. CON GENERAL CABRAL, S/N C.P. 11200 LOMAS DE SOTELO, D.F.	CUATRIMESTRAL	35%
2	5657-3043	AV. INDUSTRIA MILITAR S/N ESQ. GRAL. JUAN CABRAL, COL. LOMAS DE SOTELO	BIMESTRAL	20%
3	5387-3351	AV. INDUSTRIA MILITAR S/N ESQ. GRAL. JUAN CABRAL, COL. LOMAS DE SOTELO	CUATRIMESTRAL	35%
4	5294-0084	AV. INDUSTRIA MILITAR No. 1113 COL. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, EDO. MEX. C.P. 53870	BIMESTRAL	20%
5	5395-1977	PUERTA No. 7 INTERIOR CAMPO MIL No. 1-A, D.F. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200 AV. CONSTITUYENTES No. 270, ESQ. CON PERIFÉRICO, COL. AMPLIACIÓN DANIEL GARZA DEL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11800, MÉXICO, D.F.	TRIMESTRAL	25%
6	52767065	H.M.E.M.P. - LOS PINOS, D.F.	BIMESTRAL	20%
7	777-313-8883	DOMINGO DIEZ S/N AV. HEROICO COLEGIO MILITAR COL. DEL EMPLEADO C.P. 62250 CUERNAVACA, MOR.	TRIMESTRAL	25%
8	5387-8074	CAMPO MILITAR No. 37-C AV. PRINCIPAL HEROES DE LA INDEPENDENCIA C.P. 54808 HUERFANO TOCA, SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEVES, ESTADO DE MÉXICO	CUATRIMESTRAL	35%
9	717-137-6022	CAMPO MIL No. 22-A 22-Z M. SANTA MARIA RAYON, MEX.	TRIMESTRAL	25%
10	2592-9008	CAMPO MILITAR No. 37-B, CARR. FEDERAL A CHALCO-JUCHITEPEC, C.P. 56650, TEMAMATLA, EDO. MEX.	TRIMESTRAL	25%



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
U150033  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR047-179-2014

**ANEXO 3 (TRES)**

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0068

DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001622-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
 099001 Oficinas Centrales  
 180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 3597 DEL 22/09/2014, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO 2015

Fecha Elaboración: 25/09/2014

Total Comprometido (en pesos): \$ 23,666,919,827.90  
 Cuenta: 21053001 DE MEDICAMENTOS Unidad de Información: 078002 Centro de Costos: 150900

COMPRONDETIENDO ANUALMENTE (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23,666,919.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.		\$ _____ .00
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):		

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015.  
 Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**U150033**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR047-I79-2014

**ANEXO 4 (CUATRO)**

**“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE  
ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL”**

*[Handwritten mark]*

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

000001

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)  
PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-019GYR047-179-2014  
FECHA: MÉXICO, D.F. A 17 DE DICIEMBRE DE 2014

FAB. ( )      DIST. ( X )

No. DE PREI IMSS: 0000026153

NOMBRE DEL LICITANTE: COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: OYAMEL #305, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, DEL. CUAUHEMOC, C.P. 06430, MÉXICO, D.F.

TEL.: 2630-0122 Y 21

FAX: 2630-0536 Y 37

R. F. C.: IME-990322-288

CORREO ELECTRÓNICO: dzamudlo@cimsaproductos.com.mx; ventas@cimsaproductos.com.mx

ESTRATIFICACIÓN MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

No. Part.	CLAVE(S)					Descripción	Presentación			Clase	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Nombre Corto y R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	País de Origen	Nombre del Fabricante	Dependencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Máximo de Referencia	Descuento Ofertado
	Gpo.	Gen.	Esp.	Dif.	Var.		Unid.	Cant.	Tipo											
5	010	000	0530	00	00	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS	ENV	30	TAB	*GENÉRICOS	LEMERY, S.A. DE C.V.	028M85 SSA	LEMERY PEMEX LEM-831109-223	MÉXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	PEMEX, IMSS, ISSSTE, SSA, CCINSHAE, SEDENA, SEMAR	1,007,973	2,519,932	\$5.80	0.01%
											PROTEIN, S.A. DE C.V.	90088 SSA	PROTEIN PRO-860604-EE2		PROTEIN, S.A. DE C.V.	IMSS, ISSSTE, SSA, CCINSHAE, SEDENA, SEMAR				
											SERRAL, S.A. DE C.V.	034M98 SSA	SERRAL SER-840725-NJ5		SERRAL, S.A. DE C.V.					
13	010	000	1042	00	00	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG ENVASE CON 50 TABLETAS	ENV	50	TAB	*GENÉRICOS	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	360M99 SSA	BRULUART PEMEX IMB-510327-A76	MÉXICO	BRULUART, S.A. DE C.V.	PEMEX	10,717,126	26,792,814	\$2.76	0.01%
											BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	520M97 SSA	BIORESEARCH BME-910712-331		BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
											NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	390M89 SSA	NOVAG NIN-780801-IH0		NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	IMSS, ISSSTE, SSA, CCINSHAE, SEDENA, SEMAR				
											LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	112M80 SSA	SILANES LSI-811215-317		LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.					
											ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	154M2003 SSA	ULTRA ULA-010207-TY5		ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.					
15	010	000	1208	00		CISAPRIDA DE 1 MG / 1 ML FRASCO CON 60 ML				*GENÉRICOS	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	385M2000 SSA	MAVER PMA-930216-GB2	MÉXICO	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	IMSS, ISSSTE, SSA, CCINSHAE, SEDENA, PEMEX, SEMAR	4,962	12,405	\$26.58	0.00%
19	010	000	1531	00		CLOMIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV	10	TAB	*GENÉRICOS	MERCK S.A. DE C.V.	081M89 SSA	MERCK MER-551201D48	ITALIA	MERCK SEROHO S.p.A.	IMSS, ISSSTE, SSA, CCINSHAE, SEDENA, PEMEX, SEMAR	5,050	12,624	\$281.93	0.03%

**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**

OYAMEL 305, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHEMOC, 06430 MÉXICO, D.F. TEL. 2630-0121 CON 6 LINEAS



000002

24	010	000	2129	00	00	AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 60 ML, CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ACIDO CLAVULANICO.	ENV	1	ENV	*GENÉRICOS	ANTIBIOTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	560M2005 SSA	AMSA PEMEX AME-830511-BD0	MÉXICO	ANTIBIOTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PEMEX	1,936,620	4,841,551	\$11.35	0.26%
											BRULUAGSA, S.A. DE C.V.	029M2002 SSA	BRULUAGSA BRU-000425-7J9		BRULUAGSA, S.A. DE C.V.					
											TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	377M2000 SSA	TECNOFARMA TEC-710504-6M4		TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	IMSS, ISSSTE, SSA, CCINSHAE, SEDENA, PEMEX, SEMAR				
											FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.	098M2004 SSA	WANDEL FWA-960708-926		FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.					
											PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	015M99 SSA	MAVER PMA-930216-GB2		PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.					
27	010	000	2230	00	00	AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 12 TABLETAS	ENV	12	TAB	*GENÉRICOS	ANTIBIOTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	178M2005 SSA	AMSA PEMEX AME-830511-BD0	MÉXICO	ANTIBIOTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PEMEX	1,334,982	3,337,454	\$22.86	0.01%
											FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.	284M2004 SSA	WANDEL FWA-960708-926		FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.					
											BRULUAGSA, S.A. DE C.V.	480M2001 SSA	BRULUAGSA BRU-000425-7J9		BRULUAGSA, S.A. DE C.V.	IMSS, ISSSTE, SSA, CCINSHAE, SEDENA, PEMEX, SEMAR				
											FARMABIOT, S.A. DE C.V.	129M2013 SSA	FARMABIOT FAR-0702117V4		FARMABIOT, S.A. DE C.V.					
											PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	573M2003 SSA	MAVER PMA-930216-GB2		PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.					

**NOTA:**

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO POR INSTITUCIÓN PARTICIPANTE, QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

UNI.- UNIDAD DE MEDIDA. CANT.- CANTIDAD. TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

DAN JOSE LUIS ZAMUDIO GUADARAMA

REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.**

OYAMEL 305, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, 06430 MÉXICO, D.F. TEL. 2630-0121 CON 6 LINEAS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA SALA PONENTE DEL EDIFICIO DE REFORMA, SITO EN PASO DE LA REFORMA NO. 475 PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, CP. 06600 DEL CUÁNTUMOC, MÉXICO DF, Y MEDIANTE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET), LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA.

EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUENES NOMBRARON A UN REPRESENTANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MTRA. ROCÍO SANTOYO VISTRAN, PARA ATESORAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 09 53 84 61 1511/12799, 12798, 12797 Y 12803 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval),



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO EN ESTA VIRTUD EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN III, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 38 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2014.

SEGUNDO.- EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

TERCERO.- EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL PARTICIPARON VEINTISEIS EMPRESAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET ASÍ COMO DE MANERA PRESENCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALÓ LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA AL FINAL DEL ACTO SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTES.

SE CONJUNTO A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIR EN EL PORTAL DEL INSTITUTO (<http://www.imss.gob.mx>) EN LA SECCIÓN DE COMPRAS ASÍ COMO EN EL SISTEMA COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>).

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEGUIR A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, QUIEN EN CONJUNTO CON LA CONVOCANTE TESTIGO SOCIAL Y FUNCIONARIOS PRESENTES RUBRICARÁN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA MISMA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:-

REPRESENTANTE	EMPRESA
C. JUAN JOSE CHAPARRO R	MEDICA FARMA ARCAR, S.A DE C.V
C. SHERATAN GALVAN COLIN	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A DE C.V

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO A CONOCER EL SIGUIENTE:

SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LAS DOS PROPOSICIONES QUE FUEDO RESULTO SER EL MAS BAJO UNA VEZ APLICADO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES SE PROCEDIÓ A EVALUARLAS SIGUIENTE EN PRECIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 5º PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 11, 17, 18 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PROCEDE A DAR

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO							
	IMSS	ISSSTE	SALUD	CINSHAE	SEDENA	PEMEX	SEMAR	TOTAL
BAXTER S.A DE C.V	50,042,612.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,042,612.68
BIOHORA LABORATORIOS S.A DE C.V	284,691,262.19	22,358,679.25	4,931,729.12	19,046.00	5,084,847.18	1,150,871.92	10,080.00	318,247,095.66
COBITER S.A DE C.V	64,081,638.80	13,162,935.10	34,128,121.60	8,805.00	1,699,991.30	0.00	0.00	508,687,000
COMERCIALIZADORA BRISA DE MEXICO S.A DE C.V	17,602,559.55	6,664,007.72	12,162,713.75	8,863.75	1,677,478.75	674,410.00	212,415.00	59,950,448.57
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A DE C.V	670,034.85	0.00	0.00	0.00	3,766,700.00	0.00	0.00	4,416,734.85
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A DE C.V	106,775,759.86	14,178,172.94	16,828,376.88	17,186.00	1,114,867.88	278,211.98	159,614.08	139,597,189.62
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A DE C.V	94,930,190.76	9,051,916.78	33,581,769.75	3,517.03	3,882,330.98	756,065.67	87,303.75	166,393,235.57
DISTRIBUIDORA INTER DE MED Y EQUIP MEDICO SA CV	161,128,295.64	10,441,736.46	48,493,717.07	12,091.67	4,466,134.54	1,597,629.12	68,340.00	227,343,451.50
FARMACUTICOS MAYRO S.A DE C.V	0.00	0.00	3,812,677.51	0.00	0.00	9,780,420.09	0.00	15,593,097.60
GLOBAL BUSINESS GROUP S.A DE C.V	12,196,842.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,196,842.84
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V	0.00	0.00	135,327.36	0.00	0.00	3,602,074.88	0.00	3,837,602.24
INSUMOS Y SUMINISTROS S.A DE C.V	1,508,363.36	0.00	477,847.04	1,114.00	62,489.00	10,871.52	0.00	2,152,685.92
LABORATORIOS VALDECASAS S.A	5,451,698.40	363,802.80	0.00	0.00	0.00	0.00	7,461.83	5,812,963.03
MEDICA FARMA ARCAR S.A DE C.V	28,681,045.62	6,284,346.26	8,905,460.94	494.24	793,939.77	158,136.48	3,285.00	65,777,108.30
PHARMALUX EKA SA S.A DE C.V	1,740,874.16	562,446.80	281,631.41	3,893.61	214,130.88	0.00	0.00	3,824,411.86
TRISAR S.A DE C.V	55,354,257.80	8,476,338.10	10,723,417.12	6,176.70	12,918.02	128,939.44	116,736.16	76,418,710.24
Total general	930,096,531.52	92,514,582.81	179,414,006.64	34,628.80	34,786,259.20	15,046,289.43	1,887,060.99	1,244,318,359.39



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ÍTEM	EPS	GEN	ESPE	UMAE	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	TIPO	CLASIF.	P.M.B.	UNID.	ESTATE	SECRETARÍA DE DEFENSA	INSTITUTOS (COINSHAE)	SEDENA	SEMAR	UMAE'S		
54	010	300	5483	05	00	00	ENV	1	AAAP	GENÉRICOS	823.36	145		8.003	184	98	0	0	10.458
55	040	000	2108	00	00	00	ENV	1	AAAP	GENÉRICOS	70.54			32.834	1.500	2.888			11.222
57	040	500	4053	00	00	00	ENV	30	748	GENÉRICOS	424.00	6.438		45		330	0	0	8.811

TERCERO - SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

CUARTO - CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR CAÑADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

QUINTO - LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	06 de enero de 2015	12:00 hrs.
ISSSTE	05 de enero de 2015	12:00 hrs.
PEMEX	03 de enero de 2015	10:00 hrs.
SEDENA	30 de diciembre de 2014	10:00 hrs.
SEMAR	30 de diciembre de 2014	11:00 hrs.
SSA (ENTIDADES) COINSHAE (HOSPITALES)	06 de enero de 2015	10:00 a 12:00 horas

*[Handwritten signature]*  
Página 77 de 79

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APELÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FLUJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO - POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOLIAS MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

POR LOS LICITANTES

MEDICA FARMACAR, S A DE CV	<i>[Signature]</i> C. JUAN JOSE CHAPARRO
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S A DE CV	<i>[Signature]</i> C. SHERATAN GALVAN COLIN



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	<i>[Signature]</i> LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	<i>[Signature]</i> C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 12791, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014	NO HUBO ASISTENCIA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO 12795 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014	<i>[Signature]</i> LIC. SERGIO ALBERTO ANDRÉS RIVAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	CAP. 1ro. SHD. MARCOS DE LA CRUZ MENDEZ

TESTIGO SOCIAL

*[Signature]*  
MTRA. ROCÍO SANTOYO VISTRÁN  
TRANSPARENCIA MERCANA, A.C.

ANEXOS



DEPENDENCIA	CONDICIONES DE ENTREGA		
	CONDICIONES	LUGARES DE ENTREGA	HORARIOS DE ENTREGAS
	PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL 2015 MÁXIMO 10 DE ABRIL DEL 2015, SIGUIENTE 25% DEL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CADA PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2015 MÁXIMO 10 DE JULIO DEL 2015 Y RESTANTE 25% DEL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CADA PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2015 MÁXIMO 12 DE OCTUBRE DEL 2015	13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. HOSPITAL PSQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO UBICADO EN AVENIDA SAN BUENAVENTURA NÚMERO 86 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ, DELEGACIÓN TLALPÁN C.P. 14980, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. HOSPITAL DE PSQUIATRÍA DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO UBICADO EN AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, NÚMERO 83, COL. AMPLIACIÓN SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL "CHIAUHTÉMOC" UBICADO EN: CALLE ENRIQUE GONZÁLEZ NO. 131 COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA DELEGACIÓN, ALGO C.P. 09400, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL IZTAPALAPA UBICADO EN EJE 6 SUR ESQ. GUERRA DE REFORMA SIN COL. LEYES DE REFORMA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09310 MÉXICO, D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL ZACATENCO UBICADO EN CALLE HUÁNUCO N° 323, COL. RESIDENCIAL ZACATENCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07389, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	

condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

#### PARA EL IMSS

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

Los envases secundarios, y si no existen éstos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico.

#### PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Además se deberá considerar el código QR código de respuesta rápida bidimensional de lectura electrónica que debe contener la siguiente información:

- QR para las facturas: Nombre del proveedor, Número de factura, Clave del producto, Cantidad y Precio unitario.
- QR para el producto: pieza, caja, bolsa o etc. Dependiendo de la unidad de medida que está estipulado en el cuadro básico nacional, que deberá de contener clave del producto, descripción del producto, lote y caducidad.
- QR para embalaje: etiqueta impresa con código QR que contiene datos del producto
- Los insumos deberán contener: código QR, clave del producto, lote y caducidad
- Todos los proveedores deberán acceder al siguiente enlace <http://seseq-proveedores.soft-cloud.com/> el cual generara a través de los tutoriales todo lo relacionado a la emisión y la generación del código QR.

#### PARA EL ISSSTE

#### 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.

##### PARA EL IMSS/SEDENA/SECRETARÍAS E INSTITUTOS DE SALUD/INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las instituciones participantes, Secretarías e Institutos de Salud.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de avisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS



estipulado, PEMEX podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

15.3.1 PENAS CONVENCIONALES

Las instituciones participantes consolidadas de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederán a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

PARA PEMEX

Respecto de cada ORDEN, las penas convencionales a las que el PROVEEDOR se haga acreedor, por atraso en el plazo de entrega de los bienes, se calcularán, a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado para la entrega de los mismos o, en su caso, modificado mediante convenio, y serán determinadas sobre el valor de los bienes entregados con atraso a razón del 2% por cada día calendario de atraso y hasta el importe del 10% del valor de los bienes entregados con atraso de la ORDEN de que se trate.

En cuanto a la ORDEN extraordinaria, se aplicara el 10% por el único día calendario de atraso que se tenga respecto de la orden no entregada.

Si el PROVEEDOR entrega los bienes durante el plazo máximo de espera, PEMEX aplicará la pena convencional que corresponda en el momento que se entreguen, y en el caso de que no los entregue se aplicará una deducción equivalente al 10% del importe de la orden y se podrá emitir una nueva orden.

Para determinar el número máximo de ÓRDENES que podrán ser objeto de deducciones se considerará como límite el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Si el PROVEEDOR incurre en atrasos imputables a él mismo, PEMEX emitirá una factura que ampare el monto de las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el PROVEEDOR, correspondientes a los días de atraso entre la fecha pactada en el contrato o convenio modificatorio y la fecha real de entrega de los bienes.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS



Cuando la suma de las penas convencionales y/o de las deducciones alcance el importe de la garantía de cumplimiento de este contrato, PEMEX podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al PROVEEDOR.

15.3.2 DEDUCTIVAS

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	0.5%	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el incumplimiento parcial o deficiente.  Determinación El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.
Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando éstos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.  En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.  En el supuesto anterior, para el caso de los	10% del valor total de los bienes entregados.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.





Causa	Porcentaje	Cálculo
bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.		
<b>PARA EL IMSS</b> Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.

**15.4 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

**PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

Las instituciones participantes podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.

El límite de incumplimiento a que alude el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, podrá solicitarse a partir del 10% de las órdenes de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc., incumplidas.

Para PEMEX los supuestos previstos para la rescisión administrativa de los contratos se encuentran detallados en el modelo de contrato que se adjunta al presente documento.

**15.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA**

**PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

Las instituciones participantes podrán dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

**16. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN**

ANEXOS  
EMISION DE CONTRATOS

*P*



- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

Se precisa que para las claves enlistadas en el **Anexo 20 D (veinte D)** el licitante podrá presentar oferta para las presentaciones indicadas, sin embargo la asignación será del 100% de la cantidad requerida para una sola presentación.

#### CLAVES BAJO EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA

Los bienes deberán ser entregados en los destinos incluidos en el **Anexo No. 17**.

El proveedor adjudicado deberá realizar la primera entrega cuatro semanas posteriores a la fecha de emisión del fallo.

Para las claves bajo el esquema Consumo en Demanda descritas en el **Anexo 20 F (veinte F)**, se adjunta archivo que contiene la distribución por delegación y umae, cantidad de la primera entrega, así como las cantidades mínimas y máximas de los niveles de inventario mensuales.

#### PARA EL ISSSTE

El lugar de entrega de los bienes corresponderá al **Centro Nacional de Distribución (CENADI)**, en días hábiles de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.

Al considerar que la asignación de los bienes se realizará mediante contratos abiertos, las cantidades correspondientes estarán sujetas a las necesidades del Instituto, por consiguiente, en función de ello la programación de entregas se llevará a cabo mediante órdenes de suministro que serán notificadas a los licitantes adjudicados cuando menos con 15 días hábiles de antelación a la fecha de entrega, en las propias instalaciones del ISSSTE específicamente en el Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, de lunes a viernes en un horario establecido de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de suministro correspondientes a la primera entrega de los bienes se emitirán considerando un volumen que no excederá del 20% de la cantidad máxima adjudicada para cada clave.

Las órdenes de suministro podrán ser canceladas por el ISSSTE, en los supuestos siguientes:

- Por notificación de la cancelación de la entrega y/o rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA...

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE...

EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

SE HACE CONSTAR QUE EL LIC. ALEJANDRO CORDOVA M. ASISTIO EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA...

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA...

ESPECIALIDAD (CONSHAE) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 36 54 41 1511 2709 12798 12797 Y 12803 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2014

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 32 Y 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO...

PARA ESTE EVENTO FUE ASISTIDO POR LA LIC. SYLVIA LORENA GOMEZ MARTINEZ EN REPRESENTACION DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO DEL IMSS...

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA...

TERMINOS Y CONDICIONES. LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ EN REPRESENTACION DE LA DIVISION DE INVESTIGACION DE MERCADOS...

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEGUIR A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA...

Table with 2 columns: REPRESENTANTE EMPRESA. Rows: C. JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA, C. BEATRIZ VELAZQUEZ H.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 BIS PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

Table with 2 columns: NO, LICITANTES QUE HAN GENERADO FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACION. Rows: 1. ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, 2. ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV, 3. BAXTER SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA...

Table with 2 columns: NO, DEBE DESCRIBIRSE. Rows: 3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO. Describes conditions for bidding and award.

SE AGREGA PARRAFO. Para el IMSS, las claves 010 000 0232 y 010 000 0233; la asignación se realizará a una sola fuente de abasto por zona...

Table with 3 columns: ZONA 1, ZONA 2, ZONA 3. Rows: Delegación Cuernavaca, Delegación Toluca, Delegación Cuernavaca.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS





ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Nº	DESCRIPCIÓN	DEBERES
	<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">ANEXOS</p> <p style="text-align: center; font-size: 1.5em; font-weight: bold;">DIVISION DE CONTRATOS</p>	<p><b>SE AGREGA PÁRRAFO.</b></p> <p>Para el caso de los Vaporizadores, si el proveedor no realiza la entrega de los mismos en el periodo señalado en el numeral 11.1, se aplicará una deductiva del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el monto total de las claves asignadas por Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad, por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de las claves asignadas, a partir del día siguiente a la fecha pactada.</p> <p><b>SE AGREGA PÁRRAFO.</b></p> <p>PARA EL LICITANTE ADJUDICADO EN LAS CLAVES 0232 Y 0233, SI NO REALIZA LA ENTREGA O LA INSTALACIÓN DE LOS VAPORIZADORES EN EL PERIODO SOLICITADO POR LAS DELEGACIONES/UMAES, INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE APLICARÁ EL COBRO DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA POR DELEGACIÓN Y UMAE POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA LLEGAR AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA.</p>
8	Anexo Número 20 H	<p>Anexo Número 20 H</p> <p><b>SE INCLUYE ANEXO VAPORIZADORES</b></p>

*(Handwritten signatures and marks)*



México D.F. a 06 de Enero de 2015

Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Contratos e  
Investigación de Mercados  
División de Contratos  
Área de Control de Contratos  
Instituto Mexicano del Seguro Social

Dan José Luís Zamudio Guadarrama en mi carácter de representante legal de la empresa Compañía Internacional Médica S.A. de C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales para los seguimientos de los contratos derivados de la licitación pública internacional No. LA-019GYR047-I79-2014 ponemos a su disposición los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial: Dan José Luis Zamudio Guadarrama
- Cargo: Representante Legal
- Domicilio: Oyamel # 305 Col. Santa Maria Insurgentes Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06430
- Teléfono (oficina y celular) y fax: Tel. Oficina 2630-0536, 2630-0537, 2630-0121 Ext. 115 o 118, Fax Ext. 113 y Nextel [REDACTED]
- Correo electrónico: [dzamudio@cimsaproductos.com.mx](mailto:dzamudio@cimsaproductos.com.mx), [ventas@cimsaproductos.com.mx](mailto:ventas@cimsaproductos.com.mx)

Sin más por el momento quedamos de usted.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO TELEFONICO MOVIL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

ATENTAMENTE

  
DAN JOSÉ LUÍS ZAMUDIO GUADARRAMA  
REPRESENTANTE LEGAL

**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.**

OYAMEL 305, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, 06430 MÉXICO, D.F. TEL. 2630-0121 CON 6 LINEAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
U150033  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR047-179-2014

**ANEXO 5 (CINCO)**

**"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

## FORMATO PARA FIANZA DE ANTICIPO OTORGADO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (Anotar el importe correspondiente al anticipo otorgado al proveedor, prestador de servicios, etc., sin incluir el IVA).--

-----  
ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), LA DEBIDA INVERSIÓN O LA DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO O APLICADO, DERIVADO DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE FINCÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevará a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), POR UN MONTO TOTAL DE \$ (especificar cantidad en número y letra), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (deberá insertarse y adecuarse el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato del cual derive el anticipo, (un año, un año un mes, etc), lo anterior, tomando en consideración que, regularmente, el anticipo se entrega antes de la entrada en vigor del contrato)**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA \_\_\_\_\_, FECHA EN QUE LE FUE ENTREGADO EL ANTICIPO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR MORA Y LOS INTERESES QUE SE LLEGUEN A GENERAR CUANDO, EL FIADO, NO ACREDITE LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVUELVA TOTAL O PARCIALMENTE EL ANTICIPO QUE LE FUE OTORGADO DENTRO DEL PLAZO QUE POR ESCRITO LE OTORQUE EL INSTITUTO PARA TAL EFECTO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO; C) QUE PAGARÁ LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR MORA Y LOS INTERESES QUE SE LLEGUEN A GENERAR CUANDO, EL FIADO, NO ACREDITE LA DEBIDA INVERSIÓN O NO DEVUELVA TOTAL O PARCIALMENTE EL ANTICIPO QUE LE FUE OTORGADO DENTRO DEL PLAZO QUE POR ESCRITO LE OTORQUE EL INSTITUTO PARA TAL EFECTO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QU E DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO , A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS